



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá Q., julio treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Sus. 02.10.20.115-270-30-681
Rad. 63130400300120190003400

Póngase en pone en conocimiento de la parte interesada dentro de la comisión del radicado, para diligencia de secuestro, correspondiente al proceso de sucesión de la causante Carmen Delia Moreno Cifuentes adelantado en el Juzgado 2º. Promiscuo Municipal de Piendamó, Cauca, la respuesta emitida por el Consejo Seccional de la Judicatura mediante el oficio No. CSJQU020-392 del 23 de julio de 2020, a través del cual informa que entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, se suspenden a nivel nacional las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**c82715fae8aea17564c0b33443280d27ec765267d8348d5ef1462a14d
c572b85**

Documento generado en 31/07/2020 03:00:01 p.m.